MOORE STEPHENS

OROZCO MEDINA & ASOCIADOS

Contadores Públicos y Asesores de Negocios

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
(INVI)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA

(SEGUNDA ETAPA)

EJERCICIO 2016

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0 0 1 2 0 1 6 A

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Efectivos y Equivalentes	$4,399.57 MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			**Fecha de Solventación**		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

Al 31 de diciembre de 2016, las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación por depurar y aclarar por $7,410.01 miles de pesos las cuales tienen una antigüedad superior a seis meses, ya que provienen del periodo de enero a junio de dicho año.

Recomendaciones

Correctivas:

Contar, a la brevedad posible, con la documentación soporte para realizar las acciones correspondientes para la aplicación de las partidas en conciliación con antigüedad superior a seis meses.

Recomendaciones Preventivas:

Fortalecer las medidas para la depuración oportuna y se investigue con tiempo las partidas que van quedando en conciliación.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Seguimiento:

De manera conjunta, la Subdirección de Tesorería y la de Contabilidad, llevaron a cabo trabajos de depuración, analizando aquellas partidas provenientes del periodo comprendido entre el mes de enero y junio de 2016, procediendo a la aplicación contable de aquellas partidas identificadas en este proceso.

Por el resto de las partidas en conciliación, la administración del INVI continua con los trabajos encaminados a su identificación y aplicación contable, por consiguiente, esta observación se encuentra en proceso de atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Lic. Elizabeth González Garduño **Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0	0	2	2	0	1	6	B		

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Tecnologías de la Información	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			**Fecha de Solventación**		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

El INVI se encuentra en proceso de implementar el sistema que interactúa con el sistema contable y presupuestal.

Recomendaciones:

Correctivas

Concluir, a la brevedad posible, con las modificaciones programadas para la implementación del sistema que interactúa con el sistema contable y presupuestal.

Preventivas

Analizar que el sistema esté cumpla con la funcionalidad prevista para que no se presenten contratiempos en su operación.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Seguimiento:

La Coordinación de Planeación, Información y Evaluación ha informado que la implementación electrónica se encuentra en etapa de adecuaciones, derivadas de las pruebas de registro, evaluación y retroalimentación por parte de las áreas operativas, procediendo a corregir posibles fallas, y en su caso, la modificación al diseño inicial, tanto en la base de datos, como de las interfases y la interrelación de sus módulos. Por lo que esta observación continúa en proceso de atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Ing. Elías de Jesús Marzuca Sánchez **Coordinador de Planeación, Información y Evaluación**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0 0 3 2 0 1 6

Ejercicio	2 0 1 6
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Tecnologías de la Información	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			**Fecha de Solventación**		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

El control del manejo de la información en medios electrónicos podría incrementarse restringiendo en mayor medida el acceso a los equipos de cómputo mediante contraseñas para los usuarios facultados.

Recomendaciones:

Correctivas

Implementar la política de contraseñas capacitando de forma presencial y personalizada a todos los usuarios, en el procedimiento de cambio de contraseña, considerando las características que deberá contener la nueva, que incremente la seguridad, como son longitud mínima con caracteres alfanuméricos y que deberá de ser cambiada periódicamente por la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.

Preventivas

Fortalecer dentro del directorio activo las políticas de contraseñas que recomiendan los marcos de control:

1) Longitud mínima de caracteres.
2) Alfanumérica.
3) Cambio de contraseña por lo menos cada tres meses.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

4) No repetir contraseñas por lo menos un mes.
5) Bloqueo de la cuenta al tercer intento fallido.
6) La política de contraseñas y usuarios deberá ser plasmada por escrito e informada a los usuarios sobre el buen uso de estas.

Seguimiento:

La Coordinación de Planeación, Información y Evaluación tiene previsto implementar la política de contraseñas durante el segundo mantenimiento preventivo al equipo de cómputo, durante el cual se capacitará a todos los usuarios en el procedimiento de cambio de contraseña, notificando las características que debe contener; por lo que, se dará seguimiento a esta observación hasta su total atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Ing. Elías de Jesús Marzuca Sánchez **Coordinador de Planeación, Información y Evaluación**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0 0 4 2 0 1 6

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Tecnologías de la Información	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			**Fecha de Solventación**		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

El site del INVI cuenta con los siguientes puntos de mejora:

1) Acceso al site.
2) Bitácora de acceso.
3) Piso falso.
4) Aire acondicionado.
5) Extintores para uso general.

Recomendaciones:

Correctivas

1) Contar con sistemas biométricos para el acceso al site.
2) Contar con una bitácora de acceso para la identificación del ingreso.
3) Contar con un aire acondicionado de precisión.
4) Colocar extintores especiales para material eléctrico.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Para efectos de dar seguimiento a esta sugerencia, en el ejercicio fiscal 2017, se cuenta con presupuesto para desarrollar la primera etapa del proyecto denominado "Desarrollo del proyecto ejecutivo del Centro de Datos del Instituto de Vivienda del D.F.; así como su desarrollo e implementación", el cual contará con las características de diseño, estructura, desempeño, fiabilidad, inversión y retorno de inversión del tipo TIER nivel 2, su contratación está prevista para el segundo semestre del año 2017, y su conclusión durante el ejercicio 2018.

Preventivas

Contar con las medidas o políticas necesarias para fortalecer el site del INVI

Seguimiento:

Se cuenta con presupuesto para desarrollar la primera etapa del proyecto denominado Desarrollo del proyecto ejecutivo del Centro de Datos del INVI, así como su desarrollo e implementación, el cual contará con las características de diseño, estructura, fiabilidad, inversión y retorno de inversión del tipo TIER nivel 2, su contratación está prevista para el segundo semestre de 2017, en tanto que su conclusión para el 2018, por consiguiente, se considera en proceso de atención esta observación.

Vo. Bo.
Área Responsable
Ing. Elías de Jesús Marzuca Sánchez **Coordinador de Planeación, Información y Evaluación**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0 0 5 2 0 1 6

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Tecnologías de la Información	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			**Fecha de Solventación**		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

Se cuenta con una red de área de almacenamiento (SAN) para la realización de los respaldos, anteriormente los respaldos se custodiaban en discos duros y usb dentro del site y no se contaba con la evidencia de los log correspondientes.

Recomendaciones:

Correctivas

1) Almacenar los log correspondientes de cada respaldo por lo menos cada 6 meses.
2) Los respaldos deben ser resguardados en cintas o en otro medio seguro.
3) Los respaldos deben almacenarse en un lugar ajeno al site como una bóveda de seguridad.
4) Realizar una revisión de restauraciones mediante un muestreo por los menos cada 6 meses.

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, contempla un sitio de almacenamiento físico y digital en las instalaciones del archivo de concentración "COYOL", con las características mínimas recomendadas para hacer frente a alguna contingencia, además ya se cuenta con una bitácora de los planes de respaldo sugeridos como alternativa de solución que realizará la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Preventivas

Contar con las medidas o políticas necesarias para fortalecer el área de almacenamiento en el INVI.

Seguimiento:

La Coordinación de Planeación, Información y Evaluación contempla para el 2018 un proyecto de almacenamiento físico y digital en las instalaciones del archivo de concentración "COYOL" con las características mínimas recomendadas para hacer frente a alguna contingencia, asimismo, cuenta con una bitácora de los planes de respaldo sugeridos, por lo que esta observación se encuentra en proceso de atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Ing. Elías de Jesús Marzuca Sánchez **Coordinador de Planeación, Información y Evaluación**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	**Número de Observación**	0 0 6 2 0 1 6

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Rubro Afectado	**Monto por Aclarar**	**Monto Aclarado**
Tecnologías de la Información	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original	**Fecha de Solventación**
23 (DÍA) 10 (MES) 2017 (AÑO)	(DÍA) (MES) (AÑO)

Observación:

Los Proyectos Estratégicos de las Tecnologías de Información y Comunicación **(PETIC)** no son completados debido a la falta de presupuesto y preferencias de otros proyectos que no involucran al área de sistemas.

Recomendaciones:

Correctivas

Realizar un plan de PETIC estratégico y funcional que permita la mejora y crecimiento del área de tecnologías de la información.

Se deberá realizar un plan estratégico funcional que permita la mejora en el área de tecnologías de información, el cumplimiento al 100% de esta sugerencia dependerá de la asignación de recursos presupuestales suficientes.

Preventivas

Contar con las medidas o políticas necesarias para fortalecer las Tecnologías de Información y Comunicación del INVI.

Fecha de Seguimiento

16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Seguimiento:

Para el ejercicio 2018, la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, realizará un plan estratégico funcional que permita la mejora en el área de tecnologías de información, acotando que siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestales, por lo que, esta observación se encuentra en proceso de atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Ing. Elías de Jesús Marzuca Sánchez **Coordinador de Planeación, Información y Evaluación**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento

16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Informe de Seguimiento de Observaciones de Auditoría Externa

Situación de la Observación	C2	Número de Observación	0	0	7	2	0	1	6	B		

Ejercicio	2016
Despacho	OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.
Ente Público	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
Área Responsable	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rubro Afectado	Monto por Aclarar	Monto Aclarado
Impuesto Predial	$ MILES DE PESOS	$ MILES DE PESOS

Fecha Compromiso Original			Fecha de Solventación		
23	10	2017			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

Observación:

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, es propietario del inmueble con cuenta catastral 046-077-13-0006, ubicado en la calle de Canela No. 660, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco. Dicho bien inmueble, es considerado un bien de dominio público y se encuentra destinado a un servicio público, por lo tanto, puede ser considerado como exento de pago del impuesto predial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 133 fracción I y II, del Código Fiscal del Distrito Federal.

Recomendaciones

Correctivas

La administración del INVI, deberá de apegarse a lo establecido en el artículo 133 fracción I y II del Código Fiscal del Distrito Federal.

Preventivas

Contar con las medidas o políticas necesarias para que se presente la solicitud en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

ANEXO 5

Seguimiento:
La administración del INVI, realizara las gestiones necesarias para, en su caso, obtener la exención del Impuesto Predial sobre dicho inmueble, por lo tanto esta observación se encuentra en proceso de atención.

Vo. Bo.
Área Responsable
Lic. Elizabeth González Garduño **Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas**

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	**Vo. Bo.**
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido **Socio Responsable de la Auditoría**	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO